

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO (GIF) “ALERGOLOGIA”

UD de Alergología del CHUAC

Entidad Titular: ÁREA SANITARIA DE A CORUÑA E CEE	
Elaborada por: M ^a Rosario López Rico	
Aprobado en Comisión de Docencia de fecha:	
Fecha última revisión: MARZO 2020	
Fecha próxima revisión: MARZO 2021	
Procedimiento difusión:	
El Presidente de la Comisión de Docencia	El Secretario de la Comisión de Docencia
Fdo.:	Fdo.:

1. LA UNIDAD DOCENTE DEL ÁREA SANITARIA DE A CORUÑA E CEE

1.1. El centro Docente

1.1.1. Comisión de Docencia

1.1.1.1 Composición y funciones

1.1.1.2 Jefatura de Estudios

1.1.2. Subcomisión de Enfermería

1.1.2.1 Composición y funciones

1.1.3. Plazas acreditadas totales y por especialidad

1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente del Área Sanitaria de A Coruña e Cee

1.2.1. Localización y estructura

1.2.2. Recursos humanos

1.3. Dispositivos de la Unidad Docente

1.4. Tutores (roles y responsabilidades)

1.5. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)

2. INFORMACION LOGÍSTICA

2.1. Toma de posesión

2.2. Documentación para la firma del contrato

2.3. Derechos y deberes

2.4. Lencería

2.5. Salario

2.6. Solicitud de acceso a IANUS (historia clínica electrónica)

2.7. Normas para solicitud y concesión de permisos

2.7.1. Impresos

2.7.2. Vacaciones

2.7.3. Días de libre disposición

3. LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA

3.1 Definición de la especialidad.

3.2 Normativa.

3.3 Referencias al Programa oficial de la especialidad

4. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA

4.1 Desarrollo del itinerario formativo, objetivos docentes y programa teórico complementario

4.2 Organización de la tutoría.

4.3 Plan de evaluación: evaluación formativa, anual y final.

4.3.1 Evaluación formativa/continuada

4.3.2 Evaluación sumativa

4.4 Documentos o bibliografía de apoyo.

1. LA UNIDAD DOCENTE DEL ÁREA SANITARIA DE A CORUÑA E CEE

1.1. El centro Docente

1.1.1. Comisión de Docencia

1.1.1.1 Composición y funciones

1.1.1.2 Jefatura de Estudios

1.1.2. Subcomisión de Enfermería

1.1.2.1 Composición y funciones

1.1.3. Plazas acreditadas totales y por especialidad

1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente de CHUAC.

1.2.1. Localización y estructura

1.2.2. Recursos humanos

1.3. Dispositivos de la Unidad Docente

1.4. Tutores (roles y responsabilidades)

1.5. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)

1.1 El centro docente es el CHUAC (Complejo Hospitalario Universitario A Coruña)

1.1.1 Comisión de Docencia

Funciones

A la Comisión de Docencia le corresponden las siguientes funciones definidas en la normativa correspondiente:

- La **organización y gestión de las actividades** correspondientes a la formación para especialistas que se lleven a cabo en el centro y el control del cumplimiento de los objetivos que conforman sus programas de formación.
- La **supervisión de la aplicación práctica de la formación** y de su integración con la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias, del centro.
- La **programación anual de las actividades** de formación especializada del centro y el establecimiento de los planes individuales para cada especialista en formación, de acuerdo con los programas aprobados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para cada especialidad.
- **Validar el informe de la gerencia o a la dirección del centro sobre la propuesta de oferta anual de plazas** de formación especializada del mismo.
- La **emisión de informe** a las autoridades administrativas, cuando se aprecie la posible infracción de las disposiciones vigentes sobre formación especializada.
- La **solicitud de realización de auditorias docentes** en el Centro, cuando las circunstancias así lo demanden.
- La realización de los informes que les sean solicitados por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Sanidad y Consumo.
- La elaboración y aprobación de la memoria anual de actividades de formación especializada desarrolladas en el centro.
- Cuantas otras funciones se asignen a las Comisiones de Docencia en los Reales Decretos 127/1984 y 2708/1982, en esta Orden, o en otras disposiciones reguladores de la formación sanitaria especializada dictadas en su desarrollo, así como las que les sean encomendadas, de forma conjunta, por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Sanidad y Consumo.

Composición

La Comisión de Docencia está formada por el presidente, el secretario y 17 vocales. En nuestro Hospital se incluyen en la comisión al tutor docente en el Hospital de los Médicos de familia y a un representante de la dirección, éste último con voz pero sin voto. La presidencia de la Comisión de Docencia le corresponde al Jefe de estudios. De este modo, la Comisión está compuesta por:

- El **presidente**, que dirimirá con su voto los empates que se produzcan en el momento de adopción de acuerdos, tiene las funciones previstas en el artículo 23.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como la gestión de los recursos materiales y humanos que la Dirección del centro destine al apoyo administrativo de la Comisión de Docencia.

- Los **vocales**, a los que corresponderán las funciones que figuran en el artículo 24.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, serán designados de la forma siguiente:

- a) Cinco vocales en representación de los tutores de los programas de formación, elegidos, para un período de tres años, entre los propios tutores.
- b) Cinco vocales en representación de los especialistas en formación elegidos por los adscritos al centro entre los que se encuentren realizando el segundo o sucesivos años del programa de la especialidad, para un período de un año.
- c) Un vocal designado por la comunidad autónoma en cuyo territorio se encuentre el hospital.
- d) El coordinador de la unidad docente de Medicina Familiar y Comunitaria a que se refiere el apartado sexto.3 de esta Orden.
- e) Un facultativo especialista designado, para un período de tres años, por la Comisión Clínica de Investigación, Docencia y Formación Continuada u órgano equivalente del hospital.
- f) Un vocal, en representación del personal administrativo del hospital, designado por la correspondiente Junta de Personal, para un período de tres años.
- g) El tutor hospitalario de la unidad docente de Medicina Familiar y Comunitaria, para un período de 3 años.
- h) Un representante de la subcomisión de Enfermería.
- i) Un representante del equipo directivo con voz pero sin voto, para un período de 3 años.

- El **secretario** de la Comisión, con voz pero sin voto en las reuniones de la misma, será designado por la Gerencia o Dirección del hospital entre el personal de los servicios administrativos. Corresponderá al Secretario, además de las funciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, las de atender al funcionamiento administrativo de la Comisión de Docencia y al mantenimiento de los archivos de la misma, donde se custodiarán los expedientes docentes de los especialistas en formación.

- El **vicepresidente** de la comisión, que sustituirá al presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, será designado por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros.

- Los **vocales** cesarán al término del mandato para el que fueron designados, por renuncia, cuando pierdan la condición en virtud de la cual fueron elegidos o cuando de forma reiterada no acudan a la comisión sin causa justificada.

- Cuando se produzca el cese de uno de los vocales a que se refiere el párrafo anterior con anterioridad a los seis meses del término del mandato, se procederá a la elección de un sustituto, que desempeñará la vocalía de la Comisión hasta la finalización del tiempo que correspondiera al sustituido.

El **jefe de estudios** será nombrado por la Gerencia o Dirección del hospital, a propuesta de la dirección y oída la Comisión de Docencia, entre los facultativos especialistas del mismo con acreditada experiencia clínica, docente e investigadora. Será oída, asimismo, la Comisión Mixta prevista en la base

sexta.uno del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (RCL 1986, 2482), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, cuando se trate de hospitales que tengan carácter universitario conforme a lo previsto en la base quinta de la citada norma.

Corresponde al **jefe de estudios** la dirección y coordinación de las actividades de los tutores de programas formativos, la supervisión de la aplicación práctica de los programas formativos de las diferentes especialidades, y la gestión de los recursos materiales y personales específicamente adscritos a la actividad docente del centro.

En cada **unidad docente acreditada** y para cada una de las especialidades cuyos programas de formación se desarrollen en el mismo, se designará el número de **tutores** que, en función del número de especialistas en formación que cursen cada especialidad, determine la Comisión de Docencia.

La **designación de tutor** se efectuará por la Gerencia o Dirección del hospital a propuesta del jefe de la unidad asistencial que corresponda, entre los facultativos de la institución que se encuentren en posesión del título de especialista que proceda.

El **tutor** será nombrado por un período igual al de la duración de la formación en la especialidad. Finalizado dicho período será necesaria la expedición de un nuevo nombramiento, que podrá recaer nuevamente en el tutor saliente.

El Complejo Hospitalario y las unidades docentes acreditadas para la formación de médicos y farmacéuticos especialistas tienen la **función de remitir a la Dirección General de Ordenación Profesional** la siguiente documentación:

- **Copia de los nombramientos** de jefe de estudios y coordinador de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.
- La **memoria anual** de las actividades de formación especializada del hospital o de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.
- **Certificación de las calificaciones** asignadas, en la evaluación anual, a cada uno de los especialistas en formación.
- El informe agregado de los resultados de la **evaluación de las unidades asistenciales**.
- Las **propuestas de evaluación final** del período de formación junto con los correspondientes justificantes.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

Presidente. M^a Rosario López Rico. Tutor Servicio Alergología

Vicepresidente: Alfonso Solar Boga. Tutor y Representante de la Unidad Docente de Pediatría

Secretario: Tarsi Calvo García. Área de Docencia

Representante de la Gerencia: José Manuel Vázquez Rodríguez. Coordinador de I+D+i y Jefe de Servicio de Cardiología

Representante de la Comunidad Autónoma: Francisco Javier Rodríguez-Rivera García. Servicio de Urología
Vocales:

José María González-Manso. Servicio de Radiodiagnóstico

Fernando Mosteiro. Servicio Medicina Intensiva

Celia Pérez Sousa. Servicio de Neurología

Alejandro Ávila Álvarez. Servicio de Pediatría

Javier Rodríguez Rivera. Servicio Urología

Ricardo Calvo. M. Familiar y Comunitaria



Juan Carlos Díaz del Valle. UDM de Psiquiatría
Cristina Iglesias Díaz. UDM de M. Familiar y Comunitaria
José Manuel Fandiño Orgeira. Servicio Urgencias
María José Pereira Rodríguez. UD Medicina Preventiva y SP de Galicia
Estela Souto Fernández. Presidenta de la Subcomisión de Enfermería
Ángel Concha López. Anatomía Patológica
Ana Novo Ponte. Representante Oza
Javier Redondo Martínez. Representante de Médicas y Quirúrgicas
Representante del Materno
Candela Gómez González. Representante EIR
Laura Teijeiro Juíz. Representante Familia

1.1.2 Subcomisión de Enfermería

Presidenta da Subcomisión: Estela M. Souto Fernández. Supervisora de Formación Enfermería

Tarsi Calvo García. Secretario de la Unidad Docente

Vocales:

Rita Jacome Feijóo. Tutora EIR Pediatría
Gladys Coromoto Pereira Santiso. Tutora EIR Obstetricia y Ginecología
Candela Gómez González. EIR2 Pediatría
Alejandro Moreta Liñares. EIR1 Pediatría
Lina Monteiro Carballo. EIR2 Obstetricia y Ginecología
Laura Sánchez Vilas. EIR1 de Psiquiatría
Belén Rodríguez San Adrián. Tutora de EIR Salud Mental
M^a Teresa Rei Serra. Tutora EIR Pediatría



1.1.3. Plazas acreditadas totales y por especialidad

ESPECIALIDADES	PL. ACRED
ALERGOLOGÍA	1
ANÁLISIS CLÍNICOS	2
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1
APARATO DIGESTIVO	2
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2
CARDIOLOGÍA	3
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	1
CIRUGÍA TORÁCICA	1
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1
FARMACIA HOSPITALARIA	4
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2
MEDICINA INTENSIVA	3
MEDICINA INTERNA	4
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1
NEFROLOGÍA	2
NEUMOLOGÍA	2
NEUROCIRUGÍA	1
NEUROLOGÍA	2
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2
OFTALMOLOGÍA	1
ONCOLOGÍA MÉDICA	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2
RADIODIAGNÓSTICO	3
REUMATOLOGÍA	1
UROLOGÍA	2

1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente

1.2.1. Localización y estructura

La unidad de docencia se encuentra localizada en la planta baja del Hotel de Pacientes, cuenta con 4 despachos dedicados a la atención de los residentes y gestión de su actividad formativa.

1.2.2. Recursos humanos

Está compuesta por:

- Jefa de Estudios. María Rosario López Rico. Facultativo de Alergología
- 1 administrativo: Tarsi Calvo García
- 2 Auxiliares administrativos: Nieves Rivera Pedreira y Patrocinio Páez Álvarez

1.3. Dispositivos de la Unidad Docente

1.4. Tutores (roles y responsabilidades)

Uno de los aspectos clave de la formación médica profesional es el desarrollo de médicos competentes. La competencia la podemos definir como la capacidad para utilizar conocimientos, habilidades y buen juicio asociados a una profesión para gestionar y resolver adecuadamente las situaciones que su ejercicio supone.

Para **garantizar la calidad** de esta formación es fundamental contar con:

- unidades docentes con una amplia cartera de servicios,
- referentes sólidos en cada unidad docente y
- la supervisión de los responsables de la formación de los residentes (Tutores de Residentes y Jefes de Servicio).

Papel del tutor:

Los tutores son una parte fundamental del aprendizaje del médico residente que le permite progresar en su entrenamiento hasta adquirir un grado de autonomía profesional adecuado. El tutor debe aplicar **metodologías docentes** que consigan el aprendizaje efectivo de los médicos residentes facilitando el **autoaprendizaje** y centrando el proceso de **enseñanza en quien aprende**, lo que supone:

- **mantener** una relación de confianza mutua entre el tutor y el residente
- **proponer** planes de formación para los residentes. El tutor se responsabiliza de identificar los objetivos del residente, de planificar (detección de las necesidades personalizadas de quien aprende).
- **supervisar** de forma “directa y continuada” la realización de los programas señalados.
- **controlar** su actividad asistencial (Evaluar).
- **fomentar** la participación en las actividades docentes e investigadoras.
- **motivar** al residente.

- **promover** su aprendizaje eficaz y fomentar la reflexión con el fin de que progresivamente adquiera seguridad en sí mismo y un grado de autonomía con la cesión de responsabilidades en el transcurso de su residencia.
- **elaborar** una memoria anual de las actividades docentes con participación específica de los especialistas en formación en cada unidad acreditada.

1.5. Colaboradores docentes

El colaborador docente es el profesional de los diferentes dispositivos de la unidad docente por donde rota la persona residente que, sin ser tutor, colabora de forma activa en su formación, asumiendo la orientación, la supervisión y el control de las actividades realizadas por la persona residente durante las rotaciones.

El colaborador docente participará activamente en la evaluación del aprendizaje y las competencias de la persona residente durante la rotación, de forma coordinada con su tutor o tutora.

También desarrollan tareas de colaboración docente los profesionales que participan activamente en actividades formativas específicas de los residentes, como cursos, talleres y otras actividades análogas.

El jefe de la unidad asistencial correspondiente, o en su caso la jefatura o mando intermedio de enfermería, designa al colaborador docente de las rotaciones entre los profesionales que se encuentren en servicio activo en dicha unidad. Las tareas asignadas deben ser conocidas por la comisión de docencia y deben constar en el plan o acuerdo de gestión docente de la unidad.

El jefe de estudios, en nombre de la comisión de docencia, certificará la colaboración en actividades formativas específicas dirigidas a residentes.

En el ámbito del sector privado, el reconocimiento de la labor docente desarrollada por el colaborador docente se reflejará, como mínimo, en el desarrollo profesional previsto por el centro o entidad en cuestión.

En el ámbito del sistema sanitario de utilización pública de Galicia, los colaboradores docentes obtendrán el reconocimiento siguiente:

- a) Reconocimiento específico en la carrera profesional o en el sistema de incentivación y desarrollo profesional equivalente.
- b) Reconocimiento específico en los procesos de selección y provisión.

2. INFORMACIÓN LOGÍSTICA

2.1. Toma de posesión **pendiente confirmación por situación Pandemia Covid**

2.2. Documentación para la firma del contrato

Lugar: Espazo do Profesional.
Semisótano del edificio del hotel de Pacientes

Documentos que deberán presentar (original y copia):

1. DNI. / N.I.E. (Comunitarios y no Comunitarios).
2. Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales del Ministerio de Justicia.



3. Número de la Afiliación a la Seguridad Social, con número propio. Si nunca se ha cotizado se deberá solicitar en la Tesorería de la Seguridad Social.
4. Certificación bancaria de nº cuenta con IBAN
5. Fotocopia de la Titulación Académica / Homologación de la Titulación
6. Fotocopia del Carnet de Colegiación, en el Colegio Oficial de Médicos de A Coruña (www.comc.es) y Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña
7. Hoja de adjudicación de plaza en la Área Sanitaria de A Coruña e Cee (antiguo Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña), (Personal en formación MIR, FIR, PIR, QIR, EIR)
8. 1 fotografía tamaño carnet.
9. Datos del domicilio

2.3. Derechos y deberes

Además de los establecidos con carácter general en el Estatuto de los Trabajadores, los residentes tendrán los siguientes derechos y deberes específicos:

1. Derechos:

a) A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.

b) A la designación de un tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.

c) A recibir, a través de una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórico-práctica que le permita alcanzar progresivamente los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.

d) A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.

e) A ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa formativo.

f) A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto.

g) A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.

h) Al registro de sus actividades en el libro del residente.

i) A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad.

j) A la prórroga de la formación durante el tiempo y en las condiciones fijadas en los apartados 3 y 4 del artículo anterior.

k) A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizada según el procedimiento que se regula en este real decreto.

l) A estar representado, en los términos que establezca la legislación vigente, en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las comisiones de docencia de los centros.

m) A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información.

n) A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

ñ) A contar con la misma protección en materia de salud laboral que el resto de los trabajadores de la entidad en que preste servicios.

o) A no ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción previstas en este real decreto o de otras causas previstas legalmente.

2. Deberes:

a) Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad en los términos establecidos en el artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003.

b) Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.

c) Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.

d) Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para adquirir la competencia profesional relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.

e) Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

2.4. Lencería: Ubicación- 2ª planta del HUAC

El residente a su llegada al Hospital tendrá derecho a recibir: 2 batas, 3 pijamas, y un par de zapatos

2.5. Salario

El salario bruto de los MIR I, será de 1170 euros (sin descuentos ni guardias)

El salario bruto de los EIR I, será de 993'70 euros (sin descuentos ni guardias)

2.6. Solicitud de acceso a IANUS (historia clínica electrónica)

Se solicitará desde la Secretaría del Propio Servicio, previa autorización del Jefe de Servicio

2.7. Normas para solicitud y concesión de permisos

El trabajador, deberá solicitar todos sus permisos a través de **Fides**, previa autorización de su tutor y Jefe de Servicio.



2.7.1. Impresos

Una vez solicitado a través de **Fides**, se imprimirán 3 documentos que los tendrá que firmar su Jefe de Servicio y/o Tutor.

- 1- Para el trabajador
- 2- Para Espazo do Profesional
- 3- Para el Servicio

2.7.2. Vacaciones

La parte proporcional de vacaciones que corresponden a este año 2019, es de 13 días hábiles

2.7.3. Días de libre disposición

La parte proporcional de Libre disposición D que corresponden a este año, es de 4 días hábiles

ALERGOLOGIA

BIENVENIDA

Queremos darte la más sincera bienvenida a nuestra Unidad, y agradecerte el haber elegido Alergología en nuestro centro, para formarte.

La residencia supone un periodo importante tanto a nivel personal como profesional, implica un cambio de rol trascendental en la vida, pasamos de la facultad a hacer una inmersión profunda ya como médicos en formación en una realidad que será nuestra vida futura.

La profesión sanitaria no es una profesión sin más, es una forma de vida, de compromiso, de respeto profundo y humildad, porque tenemos entre nuestras manos el bien más preciado de las personas, su salud. Implica esfuerzo, trabajo duro y sacrificio, pero es la más bonita de las profesiones.

Esperamos que estos cuatro años sean unos años intensos y que resulte una experiencia apasionante.

Bienvenid@.

3. LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA

3.1 Definición de la especialidad.

3.2 Normativa.

3.3 Referencias al Programa oficial de la especialidad

4. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA

4.1 Desarrollo del itinerario formativo, objetivos docentes y programa teórico complementario

4.2 Organización de la tutoría.

4.3 Plan de evaluación: evaluación formativa, anual y final.

4.3.1 Evaluación formativa/continuada

4.3.2 Evaluación sumativa

4.4 Documentos o bibliografía de apoyo.

3.1 Definición de la especialidad.

Se entiende por Alergología la especialidad médica que comprende el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de la patología producida por los mecanismos inmunológicos con las técnicas que le son propias.

Duración: 4 años

3.2 Normativa.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2008/02/08/183>

3.3 Referencias al Programa oficial de la especialidad

<https://www.boe.es/boe/dias/2006/10/09/pdfs/A34979-34982.pdf>

4. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA

El Área Sanitaria de A Coruña e Cee en la actualidad está acreditada para la formación de M.I.R. en Alergología desde el año 1991, en el que se oferta la primera plaza MIR en esta especialidad.

En la actualidad está acreditada una plaza por año. Para completar la formación en Alergología contamos con el apoyo y colaboración de otros Servicios de la XXIAC.

El programa formativo se ajusta a los aspectos específicos de nuestra Área, y cualquier aspecto no incluido en esta guía, por defecto, se ajustará al programa oficial de la especialidad elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Alergología y que ha sido verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas. Este programa está recogido en el **BOE de fecha 9 de octubre de 2006** y ha sido adaptado a las peculiaridades de nuestra Unidad y del Hospital Universitario A Coruña.

Durante el período formativo de 4 años, el residente adquirirá de forma progresiva conocimientos, habilidades, actitudes, capacidad operativa y responsabilidades, propias de un especialista en Alergología, según los siguientes tres niveles:

Nivel 1: Actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.

Nivel 2: Actividades realizadas por el residente y supervisadas por el tutor o un especialista de la Unidad Docente.

Nivel 3: Actividades realizadas por el personal facultativo de la Unidad y observadas y/o asistidas por el residente.

Dado que la Alergología es una especialidad multidisciplinaria, las fases de formación comprenden las siguientes rotaciones:

- **Área genérica:** Medicina Interna y Pediatría
- **Área propia:** Alergología (incluye técnicas “in vivo”, inmunoterapia)
- **Áreas específicas de conocimiento:** Inmunología, Neumología, Dermatología, ORL.

Las competencias a adquirir por un residente de Alergología son:

- Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel en la defensa biológica del individuo.
- Conocer y manejar los métodos de exploración del sistema inmunológico.
- Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos.
- Conocer e identificar la patología cuantitativa y cualitativa del sistema inmunológico.
- Conocer los mecanismos de hipersensibilidad, fisiopatología y etiopatogenia.
- Conocer la clínica de las diversas entidades de la especialidad, así como los procedimientos diagnósticos.
- Conocer y practicar la sistemática exploratoria del enfermo con procesos alérgicos.
- Conocer practicar y valorar las técnicas *in vivo* e *in vitro* detalladas en “Conocimientos específicos”, en lo que a procesos alérgicos se refiere.
- Conocer el funcionamiento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de los enfermos con procesos alérgicos.
- Participar en las actividades de investigación de la unidad docente.
- Conseguir, al final del periodo de formación, conocer, diagnosticar y tratar a los enfermos con patología alérgica.

Al incorporarse al hospital el residente pasará el primer mes en el servicio de Alergia para conocer a sus miembros y sus instalaciones.

Durante los primeros meses, realizara los cursos obligatorios en competencias comunes establecidos por nuestro Centro.

INFORMACION DEL SERVICIO

Unidad: ALERGOLOGÍA

Jefe de Unidad: Antonio Parra Arrondo

Tutor/es de residentes: María Rosario López Rico

Médicos de plantilla:

Dr. Antonio Parra Arrondo. Jefe de Unidad

Dra. Clara Carballas Vázquez. Médico Adjunto

Dra. Alicia Cosgaya Sánchez. Médico Adjunto

Dra. Rosario López Rico. Médico Adjunto

Olinda Pérez Quintero. Médico Adjunto

Dr. Manuel Rial Prado. Médico Adjunto

Dra. Beatriz Veleiro Pérez. Médico Adjunto

Soledad Sánchez Sánchez. Médico Adjunto

Residentes:

Gustavo Adolfo López Araujo (R3)

Raquel López Rodríguez (R1)

Enfermería:

La Sección de Alergia cuenta con cinco diplomadas Universitarias en Enfermería (DUE):

Ana Isabel Otero Ríos (Hospital Abente y Lago)

Delia Muiño Pombo (Hospital Abente y Lago)

Esther Fernández Varela (Hospital A Coruña)

Pilar Santalla Muñoz (Hospital A Coruña)

Pilar Morales Rico (Hospital A Coruña).

Silvia Castro Fernández (Hospital Abente y Lago)

La Sección cuenta con dos auxiliares de enfermería que trabajan en consultas:

Diana Barbeito Naveira (Hospital Abente y Lago)

Lucía Gómez García (Hospital A Coruña)

La Unidad de Alergología del Área Sanitaria de A Coruña e Cee, consta de dos secciones una de ellas con ubicación en el **Hospital Abente y Lago** en la cuarta planta, y otra en la planta baja del **HUAC**. El equipo médico consta de 7 Alergólogos y 2 residentes en formación en la Especialidad (uno cada año, desde en la convocatoria actual, hasta este momento, nuestra unidad recibía un residente a años alternos). El equipo de enfermería consta de 6 enfermeras y dos auxiliares de clínica.

UNIDADES CLINICAS

UNIDAD CLÍNICA GENERICA: SI

UNIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS:

1. ALERGIA A MEDICAMENTOS
2. ALERGIA A HIMENÓPTEROS
3. ALERGIA CUTÁNEA
4. UNIDAD INMUNOTERAPIA
5. UNIDAD DE ASMA GRAVE
6. UNIDAD DE ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS

EN EL MOMENTO ACTUAL LA UNIDAD CONSTA DE:

7 médicos especialistas en Alergología

1 residente a años alternos, desde este año, 2019 se recibirá un residente anualmente.

6 DUE/ATS

2 Auxiliares de enfermería

Se cumplen los criterios de Docencia. El personal administrativo se comparte con otras especialidades (servicios centralizados).

RECURSOS FÍSICOS

La Unidad de Alergología consta de:

1.- Área para test *in vivo* donde se realizan pruebas cutáneas para alérgenos comunes y área para pruebas alérgicas con medicamentos.

2.- Área para test *in vitro* contamos con la colaboración del laboratorio de Análisis clínicos e Inmunología del H. Teresa Herrera cuyo responsable es el Dr. J. Peteiro Cartelle y José Javier Cid Fernández.

3.- Área para test de provocación:

Tenemos un área de provocación por vía inhalada en el HAYL dotada con cabina para provocación (sin monitor de concentración de sustancias o partículas), balas de O₂, espirómetro, medidor de FENO medidores de peak-flow bronquial y nasal (inspiratorio), cabina para realizar pruebas de provocación ocupacional, estación meteorológica, centrífuga.

Las pruebas de esfuerzo las realizamos en una zona contigua en el área para test *in vivo*.

Tenemos área de provocación independiente para la realización de las pruebas de provocación medicamentosa en el Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña, localizada en la planta baja, al lado



del Hospital de día. Está dotada con espacio para unos 15 pacientes que están en observación a lo largo del proceso. En esta misma sala se realizan otras pruebas in vivo.

Dentro de esta área tenemos una zona preparada para la administración de Inmunoterapia.

Ambas áreas de provocación están dotadas con un carro de parada y material necesario para la realización de reanimación cardiopulmonar.

4.- Área de consulta:

1. En el HAYL: La Unidad consta de un área con 5 despachos destinados a consultas médicas.
2. En el HUAC contamos con 3 despachos médicos, un área de hospital de día con capacidad para 15 pacientes y una sala de espirometrías.

5.- Sala de Reunión: en el HAYL, sala 13 donde se realizan las sesiones clínicas y reuniones.

RECURSOS TÉCNICOS

EQUIPAMIENTO:

No disponemos de camas. Contamos con la colaboración de Medicina Interna y Unidad de Cuidados Intensivos en caso de necesidad.

Disponemos del utillaje necesario para la realización de prick test, pruebas intradérmicas, pruebas epicutáneas, test de provocación ocular, nasal y bronquial, así como para la realización de pruebas de exposición controlada con fármacos y alimentos.

Igualmente contamos con la infraestructura precisa para la realización de técnicas de desensibilizaciones con fármacos y alimentos.

También tenemos material para la exploración de función respiratoria y pruebas bronco dinámicas, determinación de NO.

Disponemos de equipamiento necesario para el funcionamiento de la Unidad de Inmunoterapia localizada en HUAC.

El Hospital dispone de un laboratorio de Inmunología, donde se realizan técnicas específicas de la Especialidad, entre ellas, determinación de IgE específica (CAP) y microarrays.

4.1 Desarrollo del itinerario formativo, objetivos docentes y programa teórico complementario

ESQUEMA RESUMIDO DE ROTACIONES:

R1	R2	R3	R4
ALERGOLOGIA 1 MES	DERMATOLOGIA 1 MES	PEDIATRIA 6 MESES	OPTATIVAS 3 MESES
MEDICINA INTERNA 6 MESES	ALERGOLOGIA 11 MESES	LABORATORIO 1 MES	ALERGIA 9 MESES
NEUMOLOGIA 3 MESES		ALERGOLOGIA 3 MESES	
DERMATOLOGIA 2 MESES		ORL 1 MES	

PRIMER AÑO-R1

Objetivos del período formativo de R1

El primer año del residente de Alergología consta de 3 rotaciones en los siguientes servicios:

Medicina Interna

Neumología

Dermatología

Y un primer mes de inmersión en Alergología para conocimiento del Servicio

El residente estará con supervisión física directa y constante por el tutor y/o adjunto responsable de cada área por la que rote, con el objetivo que a medida que avance en las rotaciones vaya adquiriendo autonomía en la atención del paciente hospitalizado en medicina Interna y neumología y del paciente dermatológico en consultas y hospitalización.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD 3 (FUNDAMENTALMENTE 3).



Los objetivos generales de estas rotaciones son:

- Realizar una correcta historia clínica y exploración física
- Aprender a manejar la relación médico-paciente y la relación con el equipo de trabajo
- Interpretación de la metodología diagnóstica: indicaciones, interpretación, contraindicaciones, complicaciones de las técnicas disponibles para el diagnóstico del paciente.
- Bases terapéuticas
- Realización de informes clínicos (ingreso, alta)
- Conocer de manera general los protocolos del sistema de gestión del proceso asistencial
- Aprender a realizar presentaciones en sesiones clínicas, pases de visita, sesiones docentes

Específicos:

Objetivos de la rotación por Medicina interna (6 meses)

En esta rotación se pretende adquirir la competencia en el enfoque integral del enfermo

- Conocer la indicación de pruebas diagnósticas y la interpretación de los resultados.
- razonados Adquirir conocimientos en la evaluación y tratamiento de las patologías médicas de mayor prevalencia
- Aprender a hacer diagnósticos diferenciales
- Conocimiento y manejo de las enfermedades sistémicas con sustrato inmunológico e infeccioso
- Conocimiento de los algoritmos clínicos básicos referidos al punto anterior
- Conocimiento y manejo básico de los grandes síndromes cardiológicos, neurológicos y del aparato digestivo

Objetivos de la rotación por Neumología (3 meses)

- Aprender la sistemática exploratoria del enfermo neumológico
- Valorar los hallazgos exploratorios y del estudio complementario del paciente con patología respiratoria en el diagnóstico de las patologías más prevalentes.
- Conocer los fundamentos de la exploración funcional respiratoria, especialmente de aquellas técnicas que no se realizan en el Servicio de Alergia.
- Fundamentos anatómicos y morfológicos del aparato respiratorio.
- Fundamentos fisiológicos del sistema respiratorio y sus métodos estudio: regulación de la respiración; mecánica de la ventilación e intercambio de gases; fisiología de la respiración durante el ejercicio; mecanismos de defensa del aparato respiratorio.



- Enfermedades obstructivas del pulmón
- Particularidades del paciente asmático durante una exacerbación que conlleva ingreso hospitalario.
- Patología de alta prevalencia en neumología: infecciones, enfermedades intersticiales del pulmón, enfermedades vasculares del pulmón, lesiones pulmonares agudas y crónicas, etc.
- Insuficiencia respiratoria y sus causas.
- Pruebas de función pulmonar: Espirometría, Curvas flujo/volumen, Volúmenes pulmonares, Distensibilidad pulmonar, Resistencia de vías respiratorias, difusión de gases, estudios de ejercicio, etc.
- Aproximación al conocimiento genérico de procedimientos diagnósticos y terapéuticos como la toracentesis, la oxigenoterapia o la fibrobroncoscopia.

Objetivos de la rotación por Dermatología (3 meses)

- Conocer y diagnosticar las lesiones cutáneas elementales
- Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, los signos hallados con la exploración y su importancia para llegar al diagnóstico.
- Conocer y diagnosticar las principales enfermedades dermatológicas
- Conocer y diagnosticar las principales enfermedades de origen laboral
- Conocer las bases y manejo de la terapéutica dermatológica.
- **Objetivos docentes específicos:**
 - Epidemiología en Dermatología. Ecología. Dermatitis. Prevalencia e incidencia.
 - Anatomía, fisiología y fisiopatología de la piel.
 - Fundamentos del diagnóstico dermatológico.
 - Prurito cutáneo. Enfermedades pruriginosas.
 - Enfermedades papulo-descamativas: Psoriasis. Eritrodermia. Liquen plano
 - Eccemas y dermatitis de contacto alérgica e irritante. Dermatitis de origen proteico.
 - Fotoalergia y fotosensibilidad
 - Urticarias-eritemas y púrpuras. Toxicodermias.
 - Enfermedades ampollosas y pigmentarias
 - Patología de las mucosas dermopapilares
 - Mastocitosis
 - Manifestaciones cutáneas en enfermedades que afectan a otros sistemas orgánicos.
(Reumatológicas, metabólicas de e infecciosas).



Rotación R1			
Denominación	Duración	Servicio o dispositivo	Colaborador
Alergología	1 Mes	Alergología	
Medicina Interna	6 Meses	Medicina Interna	
Neumología	3 Meses	Neumología	
Dermatología	2 Meses	Dermatología	
Competencias:			
<p>Poner MANEJAR patología más prevalente médica Conocer las principales enfermedades dermatológicas, aquellas con manifestaciones sistémicas. Manejo de la exploración del paciente neumológico/ diagnóstico diferencial y pruebas funcionales</p>			

Sesiones Clínicas/ bibliográficas/ otras específicas	
Como asistente	Como ponente
Sesiones Clínicas 1/semana	Publicaciones 1-2/año
Seminarios/ sesiones interhospitalarias 1/mes	Comunicaciones 1-2/año

Guardias	
nº 5/mes	Lugar URGENCIAS

Programa Transversal y Específico Complementario del Residente (PTEC)		
Fechas	Junio	Curso de Urgencias de Pediatría para R1
	Junio	Curso de Suturas para R1
	Junio	Curso de RCP para R1
	Junio	Curso de Urgencias para R1
	Septiembre	Curso de Radiología para R1
	Septiembre	Curso de Electrocardiografía Clínica para R1

Actividades científicas y de Investigación
<p>1.- Realizará al menos una sesión clínica en cada uno de los servicios por los que rote. 2.-Comunicación oral/poster Congreso nacional de Alergología e Inmunología clínica 3.-Colaborará en las actividades en las que este inmerso el Servicio receptor</p>



Otras observaciones o referencias

Fechas de tutorías
Horario: 08:30 horas

Junio 2020
Septiembre 2020
Noviembre 2020
Febrero 2021
Mayo 2021

SEGUNDO AÑO-R2

Objetivos del período formativo de R2

El segundo año de residencia, el residente rota:

1 mes por dermatología (pendiente completar su rotación en dicha área)

11 meses Alergología

El residente estará con supervisión por el tutor y/o adjunto responsable de cada área por la que rote, con el objetivo que a medida que avance en las rotaciones vaya adquiriendo autonomía en la atención del paciente alérgico.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD 3/2 (inicialmente sería un nivel 3, para posteriormente ser FUNDAMENTALMENTE NIVEL 2).

Los objetivos generales de esta rotación son:

- Anamnesis y examen clínico del paciente alérgico adulto
- Diagnóstico y diagnóstico diferencial en paciente alérgico
- Interpretación, indicación de las pruebas complementarias de diagnóstico específicas en alergología.
- Opciones terapéuticas y preventivas en patología alérgica
- Utilización correcta de tratamientos alérgicos
- Inicio a la indicación de la inmunoterapia específica
- Participar en las actividades de investigación de la unidad docente.

Los objetivos específicos de esta rotación son:

- Alcanzar el manejo y conocimiento práctico de técnicas "in vivo":

Prick test, intradermorreacción, pruebas epicutáneas, pruebas de exploración funcional respiratoria, técnicas de inmunoterapia



- Conocimiento de la historia natural de las enfermedades alérgicas
- Conocimiento de aeroalérgenos
- Conocimiento y manejo de la patología alérgica más prevalente

Rotación R2

Denominación	Duración	Servicio o dispositivo	Colaborador
Dermatología	1 Mes	Dermatología	
Alergología	11 Meses	Alergología	

Competencias:

Competencia en reconocer lesiones cutáneas elementales
 Competencia exploración dermatológica
 Diagnostico diferencial dermatológico
 Competencia en diagnóstico y tratamiento dermatitis atópica y dermatitis de contacto
 Competencia en anamnesis alérgica
 Competencia exploración alérgica
 Diagnostico diferencial alérgico
 Competencia en manejo de técnicas in vivo en alergología
 Competencia en diagnóstico y tratamiento de las enfermedades alérgicas mas prevalentes y de menor complejidad

Sesiones Clínicas/ bibliográficas/ otras específicas

Como asistente	Como ponente
Sesiones Clínicas 1/semana	Publicaciones 1-2/año
Seminarios 1/mes	Comunicaciones 1-2/año

Guardias

Nº 5-6 /MES	Lugar URGENCIAS/MEDICINA INTERNA
-------------	----------------------------------

Programa Transversal y Específico Complementario del Residente (PTEC)

R2 AÑO DE LA INVESTIGACION

Fechas		Jornada Investigación (herramientas, sistemas de información científica, búsquedas bibliográficas, redacción y publicación científica, herramientas informáticas)
Noviembre 2021		
Noviembre 2021		Metodología de la investigación 1
Noviembre 2021		Metodología de la investigación 2
Noviembre 2021		Metodología de la investigación 3

	Noviembre 2021	Metodología de la investigación 4
	Noviembre 2021	Ética en la investigación científica/ Gestión en la investigación

Actividades científicas y de Investigación

- 1.- Realizará al menos una sesión clínica en cada uno de los servicios por los que rote.
- 2.- Presentación de caso clínico en sesión Interhospitalaria de Santiago de Compostela.
- 3.- Comunicación oral/poster Congreso nacional de Alergología e Inmunología clínica
- 4.- Comunicación/poster Congreso EAACI
5. Diseño de proyecto de investigación a desarrollar durante los años de residencia

Participar activamente en proyectos en los que se encuentra inmerso el Servicio

- Inmunoterapia alérgica: Estudio de pautas rush/cluster.
- Estudio de perfil clínico del paciente asmático
- Estudio del paciente con urticaria crónica
- Desensibilizaciones a fármacos

Otras observaciones o referencias

Fechas de tutorías
Horario: 08:30 horas

Septiembre 2021
Diciembre 2021
Febrero 2022
Mayo 2022

TERCER AÑO-R3

Objetivos del período formativo de R3

El tercer año del residente de Alergología consta de 4 rotaciones en los siguientes servicios:

Pediatría
Otorrinolaringología
Laboratorio
Alergología

El residente estará con supervisión por el tutor y/o adjunto responsable de cada área por la que rote, con el objetivo que a medida que avance en las rotaciones vaya adquiriendo autonomía.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD 3/2 (FUNDAMENTALMENTE 2).

PEDIATRÍA- ALERGIA

Hospital: Hospital Niño Jesús Madrid 4 meses

Hospital: Complejo Hospitalario Universitario A Coruña. Servicio de Pediatría 2 meses



Objetivos docentes generales:

- Conocimiento de los estados de normalidad del niño y sus desviaciones
- Conocimiento de la metódica exploratoria infantil en función de la edad
- Manejo de las características diagnósticas y terapéuticas específicas de la Alergia en la edad infantil

Objetivos docentes específicos:

- Conocimiento de las características clínicas diferenciales de las enfermedades alérgicas en la edad infantil y sus diagnósticos diferenciales específicos.
- Manejo de la terapéutica alergológica en función de la edad del paciente

OTORRINOLARINGOLOGIA

1 mes

Objetivos docentes generales:

- Conocer las técnicas exploratorias en ORL, con especial referencia a la exploración rinológica a través de la rinoscopia anterior, y la endoscopia nasal.
- Conocer las diferentes patologías en ORL, con las que el la patología alérgica puede tener diagnóstico diferencial así como las bases terapéuticas en ORL.

Objetivos docentes específicos:

- Anatomía aplicada de las fosas nasales y senos paranasales. Vía olfatoria. Fisiología de la respiración nasal y de la olfacción.
Examen de la nariz fosas nasales, senos paranasales, rinoscopia, y endoscopia nasal.
Semiología nasosinusal.
- Exploración de las fosas nasales y senos paranasales. Radiografías simples, tomografías y TAC.
- Rinitis agudas y crónicas inespecíficas. Rinitis específicas. Poliposis nasal.
Rinosinusitis. Patología general de la sinusitis
- Amigdalitis agudas y crónicas inespecíficas. Hipertrofia adenoidea.
- Laringitis agudas y crónicas inespecíficas. Laringitis infantiles.



LABORATORIO

1mes

Objetivos docentes de la rotación de laboratorio:

El residente de Alergología debe estar familiarizado con las técnicas básicas de inmunología dentro de estas debe conocer bien las relacionadas con la respuesta IgE.

- Conocimiento teórico necesario para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y el papel en la defensa del individuo.
- Conocer los métodos de exploración del sistema inmune
- Conocer e identificar la patología secundaria a alteraciones cuali/cuantitativas del sistema inmunológico
- Conocimiento de determinación de IgE total y específica, Ig G y subclases, M y A, complemento, triptasa, inmunocomplejos, mediadores de inflamación.
- Técnicas de inmunoprecipitación
- Estudio inmunidad celular (citometría flujo, Test proliferación linfocitaria,)

Rotación R3

Denominación	Duración	Servicio o dispositivo	Colaborador
Pediatría	6 Meses	Pediatría	
Laboratorio	1 Mes	Alergología	
Alergología	3 Meses	Alergología	
Otorrinolaringología	1 Mes	Otorrinolaringología	

Competencias:

Valoración del niño sano
 Manejo patología alérgica en edad pediátrica:
 -Alergia alimentaria en el niño
 -Alergia respiratoria
 -Alergia cutánea
 Interpretación y realización de técnicas propias de laboratorio
 Exploración nasal
 Diagnóstico diferencial patología nasosinusal
 Manejo de indicación quirúrgica de patología rinosinusal



Sesiones Clínicas/ bibliográficas/ otras específicas	
Como asistente	Como ponente
Sesiones Clínicas 1/semana	Publicaciones 1-2/año
Seminarios 1/mes	Comunicaciones 1-2/año

Guardias	
5-6 /mes	Lugar PEDIATRIA/ MEDICINA INTERNA
1-2/mes	Pediatría
4-5/mes	Medicina Interna

Programa Transversal y Específico Complementario del Residente (PTEC)	
R3 AÑO DE LA COMUNICACION	
DURACION: 14 HORAS	FORMACION ONLINE 8 HORAS
	FORMACION PRESENCIAL 6 HORAS

Actividades científicas y de Investigación
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Realizará al menos una sesión clínica en cada uno de los servicios por los que rote. 2.- Presentación de caso clínico en sesión Interhospitalaria de Santiago de Compostela. 3.- Comunicación oral/poster Congreso nacional de Alergología e Inmunología clínica 4.- Comunicación/poster Congreso EAACI 5.- 1-2 publicaciones 6.- desarrollo proyecto investigación diseñado de R2 <p>Participar activamente en proyectos en los que se encuentra inmerso el Servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inmunoterapia alérgica: Estudio de pautas rush/cluster. - Estudio de perfil clínico del paciente asmático - Estudio del paciente con urticaria crónica - Desensibilizaciones a fármacos



Otras observaciones o referencias

Fechas de tutorías

Septiembre 2022

Diciembre 2022

Febrero 2023

Mayo 2023

CUARTO AÑO-R4

Objetivos del período formativo de R4

- Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel en la defensa biológica del individuo.
- Conocer los métodos de exploración del sistema inmunológico.
- Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos.
- Conocer e identificar la patología cuantitativa y cualitativa del sistema inmunológico.
- Conocer los mecanismos de hipersensibilidad, fisiopatología y etiopatogenia.
- Conocer la clínica de las diversas entidades de la especialidad, así como los procedimientos diagnósticos.
- .Conocer y practicar la sistemática exploratoria del enfermo con procesos alérgicos.
- Conocer, practicar y valorar las técnicas *in vivo* e *in vitro* detalladas en “Conocimientos específicos”, en lo que a procesos alérgicos se refiere.
- Conocer el funcionamiento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de los enfermos con procesos alérgicos.
- Participar en los procesos de gestión y organización del Servicio de Alergología
- Conocer y hacer uso óptimo de los recursos existentes
- Participar en las actividades de investigación de la unidad docente.
- Conseguir, al final del periodo de formación, conocer, diagnosticar y tratar a los enfermos con patología alérgica.



Rotación R4

Denominación	Duración	Servicio o dispositivo	Colaborador
Optativas	3 Meses		
Alergia	9 Meses	Alergología	

Competencias:

Manejo consulta Alergología con nivel de responsabilidad 1
Manejo desensibilizaciones a fármacos
Manejo pruebas de riesgo en hospital de día Alergología
Diagnóstico y tratamiento patología alérgica
Las que se fijen según la rotación optativa que se establezca

Sesiones Clínicas/ bibliográficas/ otras específicas

Como asistente	Como ponente
Sesiones Clínicas 1/semana	Publicaciones 1-2/año
Seminarios 1/mes	Comunicaciones 1-2/año

Guardias

nº	Lugar
5-6/mes	Medicina Interna
1/mes	Pediatría

Programa Transversal y Específico Complementario del Residente (PTEC)

Fecha	Junio y Octubre	Fecha	Junio	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo
	20 h.		10 h.		4 h.		4 h		12 h.
	Presencial		Presencial		Presencial		Presencial		Presencial
Lugar	Aulas Simulación	Lugar	Aula UDM	Lugar	Aula UDM	Lugar	HAC Salón de Actos	Lugar	HAC Salón de Actos

Actividades científicas y de Investigación

- 1.- Realizará al menos una sesión clínica en cada uno de los servicios por los que rote.
- 2.- Presentación de caso clínico en sesión Interhospitalaria de Santiago de Compostela.
- 3.- Comunicación oral/poster Congreso nacional de Alergología e Inmunología clínica
- 4.- Comunicación/poster Congreso EAACI
- 5.- 1-2 publicaciones
- 6.- desarrollo proyecto investigación diseñado de R2

Participar activamente en proyectos en los que se encuentra inmerso el Servicio

- 1.- Inmunoterapia alérgica: Estudio de pautas rush/cluster.
- 2.- Estudio de perfil clínico del paciente asmático
- 3.- Estudio del paciente con urticaria crónica
- 4.- Desensibilizaciones a fármacos



Otras observaciones o referencias

Fechas de tutorías
Horario 08:30 horas

Septiembre 2023
Diciembre 2023
Febrero 2024
Mayo 2024

GUARDIAS

- Se realizan 5 guardias de Urgencias al mes, durante los primeros 13 meses del periodo formativo. El primer mes son tuteladas por un R2.
- Se realizan 5 guardias de Medicina Interna al mes durante el resto del período formativo.
- Se realizarán guardias de Pediatría durante la rotación en Complejo Hospitalario Universitario A Coruña en el Servicio de Pediatría, y tras esta rotación una guardia al mes en este Servicio hasta finalizar el período de formación.

ACTIVIDADES DOCENTES

Sesiones clínicas

Los residentes de Alergia, durante sus rotaciones por otros servicios, seguirán vinculados a la Unidad de Alergología, en la medida de lo posible y siempre que sus obligaciones con el servicio donde roten se lo permitan acudirán a las actividades programadas por la Unidad.

Asimismo, deberán asistir y colaborar en las sesiones docentes que se realicen en los diferentes Servicios y Unidades durante su periodo de rotación.

SESIONES DEL SERVICIO

FRECUENCIA	DÍA/HORA	DURACION	CONTENIDO
Semanal 1	lunes/ 8:15	1 hora y media	c. clínicos/revisiones bibliográficas
Quincenal 2	miércoles/8.15	1 hora	Sesión residente
Mensual 3	Jueves	2 horas	monográfica
Mensual 4	viernes/11.30	3 horas	Reunión SGAIC c. clínicos/temas interés/ monográficos



Las sesiones 1.2.3 se realizan en la Unidad de Alergia en la planta baja sala 14 del HUAC.

La 4 Se realiza en aula de docencia planta sótano de Hospital Provincial de Conxo de Santiago de Compostela.

SESIONES GENERALES DEL HOSPITAL Y CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES ORGANIZADAS POR LA COMISIÓN DE DOCENCIA:

- **Sesión general del hospital:** se realiza el tercer miércoles de cada mes a las 8.15 horas en el salón de actos. Son sesiones en las que se promueve la interacción y discusión de casos entre varios servicios. Formato pecha kucha.
- **Sesión del residente.** Se realizar el último miércoles de cada mes, a las 8,15 horas en el salón de actos, con participación rotatoria de los residentes de diferentes servicios del centro.
- **Sesiones extraordinarias:** Con temas de interés general, ponentes externos, sin fechas concretas, que se anuncian y publicitan desde la Comisión de Docencia.
- **Sesiones de Medicina Interna:** Todos los martes a las 08: 15 horas en aula 2 4ª planta HUAC.
- **Sesiones investigación:** Los segundos martes de cada mes, a las 8,15 horas en el salón de actos, promovidas por el INIBIC.
- **Sesiones anátomo-clínicas:** Los jueves en la sala de Anatomía Patológica, planta sótano a las 08:15 horas.
- **Cursos de competencias comunes:** La comisión de docencia planifica a lo largo del año diferentes actividades, dependiendo del año de residencia, que son informadas con suficiente antelación y en las que incluye: curso de relación médico-paciente, radiología básica, utilización de recursos médicos en Internet, protección radiológica, antibioterapia, microcirugía, electrocardiografía, introducción a la gestión clínica y bioética, curso investigación, curso comunicación, gestión conflictos,...

CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Se fomentará la asistencia y presentación de comunicaciones en los principales Congresos de la Especialidad.

- Reunión anual de la Sociedad Gallega de Alergología e Inmunología Clínica
- Congreso/ simposio anual de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica.
- Congreso anual de La Sociedad Española de Alergia Pediátrica.
- Congreso Americano de la Academia Americana de Alergia e Inmunología Clínica.
- Congreso Europeo Anual de la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica.



- Cursos de laboratorio para R3 que imparten los laboratorios Bial-Aristegui y Alk-Abello.
- Curso sobre alergia a veneno de himenópteros organizado por el Servicio de Alergia de Córdoba.
- Curso para R3 patrocinado por laboratorio Leti para R3
- Curso palinología Toledo

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

ACTUALMENTE LA UNIDAD SIGUE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

- 1.- Inmunoterapia alérgica: Estudio de pautas rush/cluster.
- 2.- Estudio de perfil clínico del paciente asmático
- 3.- Estudio del paciente con urticaria crónica
- 4.- Desensibilizaciones a fármacos

OFERTA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS RESIDENTES

El objetivo es que durante el período de formación realicen al menos:

1. Originales/Revisiones/Capítulos de libro.

Publicaciones nacionales: 2

Publicaciones internacionales: 1

2. Casos clínicos:

Publicaciones nacionales: 2

Publicaciones internacionales: 1

3. Congresos/Simposium/Otras reuniones. (Con participación activa)

Congreso nacional: Todos los años de residencia.

Reuniones de la Sociedad Gallega: obligatoria mensual desde R1

Ámbito internacional: desde R2

4. Otros:

Disponibilidad para realización de rotaciones durante el periodo optativo en otros centros a nivel nacional o internacional.

CURSOS

Se fomentará la asistencia a diferentes cursos y reuniones que complementen la formación del residente, tanto a nivel general como propia de la especialidad.

De forma obligatoria, realizará los cursos establecidos por la Comisión de Docencia en competencias comunes (antes citados).



4.2 Organización de la tutoría

El residente de Alergología será supervisado y guiado durante su período formativo, buscando como objetivo la adquisición de las competencias propias de un especialista en Alergología Clínica.

Para ello contará con el apoyo de todos los miembros de nuestro Servicio, así como de los Servicios por donde realizará las rotaciones durante su período formativo.

El tutor guiará su formación, siempre con la colaboración de todos los miembros del Servicio.

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

Las siguientes acciones son competencia de los tutores:

- . Planificar y colaborar, de forma activa, en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente.
- . Proponer el itinerario formativo tipo de la especialidad.
- . Proponer a la Comisión de Docencia las rotaciones externas de los residentes, de acuerdo con la normativa vigente.
- . Realizar las evaluaciones formativas de los residentes y los informes correspondientes, mediante la celebración de entrevistas periódicas utilizando el modelo de entrevista estructurada aprobado por la Comisión de Docencia.
- . Elaborar los informes anuales donde se valore el progreso anual del residente en el proceso de adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia.

4.3 Plan de evaluación: evaluación formativa, anual y final

4.3.1 Evaluación formativa/continuada

4.3.2 Evaluación sumativa

La evaluación es una parte integrante y crucial de un programa o de un proceso de formación.

La evaluación es un proceso por el cual recogemos una determinada información mediante diferentes instrumentos. A través de la evaluación pretendemos comprobar que los objetivos que nos habíamos planteado se han alcanzado y en caso contrario poner en marcha las medidas correctoras necesarias.

La evaluación no debe considerarse únicamente como una comprobación del aprendizaje, sino como un medio de facilitar el aprendizaje del que aprende.

Evaluar es importante para poder comprobar las competencias adquiridas. Los métodos se basan en la observación, la autoevaluación, la supervisión y la actividad asistencial, deben promover la evaluación formativa y ser de fácil aplicación. No hay buenos o malos métodos, ya que cualquiera de ellos, usado con rigor, puede ser de utilidad. Lo que realmente importa es dar sentido a las acciones formativas, integrando un plan de evaluación como parte del proceso formativo.

La evaluación sumativa y la evaluación formativa son indisolubles.

Evaluación Formativa o Continua:

La evaluación durante el proceso de aprendizaje o formativa es la que se realiza durante el desarrollo del proceso de aprendizaje para localizar las deficiencias cuando aún se está en posibilidad de remediarlas introducir las correcciones necesarias en el proyecto formativo y tomar las decisiones pertinentes, adecuadas para optimizar los resultados.

Evaluación sumativa:

Tiene por objetivo establecer los resultados obtenidos al final de un proceso de aprendizaje.

4.4 Documentos o bibliografía de apoyo

Todos los medios disponibles en BIBLIOSAÚDE

1.-Revistas básicas de medicina (disponibles en Bibliosaude)

BMJ. British Medical Journal

The Lancet

New England Journal of Medicine

2.-Libros Básicos de Medicina (disponible en Bibliosaude)

Dennis L. Kasper, Eugene Braunwald, Anthony S. Fauci, Stephen L. Hauser, Dan L. Longo, J. Larry Jameson and Kurt J. Isselbacher, Eds. ***Harrison principios de Medicina Interna***. Ed. McGraw-hill. 19th Edition, 2016. Disponible en Bibliosaúde.

3.-Libros de la Especialidad

-Joseph F. Fowler y Matthew J. Zirwas. ***Fisher's Contact Dermatitis***. 7ª Ed. 2017.

-Santiago Quirce, J Quiralte. ***Las bases alérgicas del asma***. Madrid. MRA Ediciones; 2010.

-NF Adkinson. ***Middleton's allergy principles and practice***. 7ª Ed. Philadelphia: Mosby; 2009.

-D. Metcalfe, H. Sampson, R. Simon, G. Lack, ***Food allergy: adverse reactions to foods and food additives***. 5ª Ed. Massachusetts: Blackwell; 2014.

-Ignacio J. Dávila González, Ignacio Jáuregui Presa José María Olaguibel Rivera, José Manuel Zubeldia Ortuño.

Tratado de Alergología. 2ª Ed. Majadahonda (Madrid): Ergon;2015

- Recomendaciones y Algoritmos de práctica clínica SEAIC

4.-Revistas de la Especialidad

Journal of Investigational Allergology and Clinical Immunology *FI 2.131

Publicación oficial de la SEAIC y la Internacional Association of Asthmology (Interasma).

Idioma: inglés.

Periodicidad: bimestral (6 números al año).

Editorial: Esmon Publicidad.

Alergología e Inmunología Clínica

Antigua revista oficial de la SEAIC.

Idioma: español.

Editorial: SANED.

Alergia, Asma e Inmunología Pediátricas

Órgano oficial del Colegio Mexicano de Alergia, Asma e Inmunología Pediátrica.

Idioma: español.

Periodicidad: bimestral (6 números al año).

Editorial: Imbiomed.

- **Allergologia et Immunopathologia** *FI 1.689

Publicación oficial de la Sociedad Española de Inmunología Clínica y Alergología y Asma Pediátrica (SEICAAP).

Idioma: inglés.

Periodicidad: bimestral (6 números al año).

Editorial: Elsevier.

Allergology International

Publicación oficial de la Sociedad Japonesa de Alergología.

Idioma: inglés.

Periodicidad: trimestral (4 números al año).

Editorial: Japanese Society of Allergology.

Allergy *FI 6.335

Publicación oficial de la European Academy of Allergy and Clinical Immunology (EAACI).

Idioma: inglés.

Periodicidad: mensual (12 números al año).



Editorial: Wiley-Blackwell.

Allergy, Asthma and Clinical Immunology

Publicación oficial de la Canadian Society of Allergy and Clinical Immunology.

Idioma: inglés.

Periodicidad: mensual.

Editorial: BioMed Central (Springer).

Allergy, Asthma & Immunology Research *FI 2.309

Publicación oficial de la Academia Coreana de Asma, Alergia e Inmunología Clínica.

Idioma: inglés.

Periodicidad: un volumen anual.

Editorial: AAIR.

Allergy and Asthma Proceedings *FI 3.353

Publicación oficial de la American Association of Certified Allergists (AACA).

Idioma: inglés.

Periodicidad: bimestral (6 números al año).

Editorial: OceanSide Publications.

Annals of Allergy, Asthma and Immunology *FI 2.599

Publicación oficial del American College of Allergy, Asthma & Immunology (ACAAI).

Idioma: inglés.

Periodicidad: mensual (12 números al año).

Editorial: ACAAI / Elsevier.

Clinical and Experimental Allergy *FI 4.769

Publicación oficial de la British Society for Allergy and Clinical Immunology (BSACI).

Idioma: inglés.

Periodicidad: mensual (12 números al año).

Editorial: Wiley-Blackwell.

Clinical and Molecular Allergy

Publicación "open access" de artículos originales, casos y revisiones.

Idioma: inglés.

Periodicidad: 1-2 artículos mensuales.

Editorial: BioMed Central (Springer).

Clinical and Translational Allergy



Publicación “open access” oficial de la European Academy of Allergy and Clinical Immunology (EAACI).

Idioma: inglés.

Periodicidad: Indeterminada.

Editorial: BioMed Central (Springer).

Contact Dermatitis *FI 3.747

Publicación oficial de la Sociedad Europea de Dermatitis de Contacto.

Idioma: inglés.

Periodicidad: mensual (12 números al año).

Editorial: Wiley-Blackwell.

Current Allergy and Asthma Reports *FI 3.127

Publicación de revisiones actualizadas sobre diferentes patologías alérgicas y estudios clínicos.

Idioma: inglés.

Periodicidad: 6 números al año.

Editorial: Springer.

Current Opinion in Allergy and Clinical Immunology *FI 3.574

Publicación de actualizaciones sobre los avances más destacables en el campo de la Alergología y la Inmunología Clínica.

Idioma: inglés.

Periodicidad: bimestral (6 números al año).

Editorial: Lippincott, Williams & Wilkins.

Espacio Asma

Idioma: castellano.

Periodicidad: 3 números al año.

Editorial: Mayo.

European Annals of Allergy and Clinical Immunology

Idioma: inglés.

Periodicidad: 6 números al año.

Editorial: Edra.

International Archives of Allergy and Immunology *FI 2.673

Publicación oficial del Collegium Internationale Allergologicum.

Idioma: inglés.

Periodicidad: mensual (12 números al año).



Editorial: Karger.

Journal of Allergy and Clinical Immunology *FI 12.489

Publicación oficial de la American Association of Allergy, Asthma and Immunology (AAAAI).

Idioma: inglés.

Periodicidad: mensual (12 números al año).

Editorial: Elsevier.

Journal of Allergy and Clinical Immunology: In Practice *FI 5.429

Publicación oficial de la American Association of Allergy, Asthma and Immunology (AAAAI).

Idioma: inglés.

Periodicidad: bimensual (6 números al año).

Editorial: Elsevier.

Pediatric Allergy and Immunology *FI 3.947

Publicación oficial de la European Academy of Allergy and Clinical Immunology (EAACI).

Idioma: inglés.

Periodicidad: 8 números al año.

Editorial: Wiley-Blackwell.

Revista Alergia México

Órgano oficial del Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia.

Idioma: castellano.

Periodicidad: bimestral (6 números al año).

Editorial: Imbiomed.

Revue Française d'Allergologie *FI 0.217

Publicación oficial de la Société Française d'Allergologie et d'Immunologie Clinique (SFAIC).

Idioma: francés.

Periodicidad: 8 números al año.

Editorial: Elsevier.

The Open Allergy Journal

Publicación on-line de artículos originales, casos y revisiones de todas las áreas de Alergología.

Idioma: inglés.

Periodicidad: un volumen anual.

Editorial: Bentham.



WAO Journal

Publicación oficial de la World Allergy Organization (WAO).

Idioma: inglés.

Periodicidad: mensual (12 números al año).

Editorial: Lippincott, Williams & Wilkins.

4. -Bases de Datos (Disponible en BiblioSaúde)

Best Practice

Cochrane Library Plus

EMBASE

Medline/PubMed

Uptodate